

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

Señores/as asistentes:

D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Miguel Gil Corbí
D. Blas Gabriel Micó Ortega
D. Benjamín Pertusa Giménez

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a catorce de mayo de dos mil ocho y siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

2.1. Solicitud de subvención a la Consellería de Educación, con cargo a la Orden de 24 de abril de 2008 por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la escolarización en los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo de titularidad de Corporaciones Locales.

«Visto el expediente tramitado para solicitar de la Consellería de Educación, una ayuda con cargo a la Orden de 24 de abril de 2008 por la que se convocan ayudas

económicas destinadas a la escolarización en los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo, de titularidad de Corporaciones Locales, esta Junta de Gobierno por unanimidad,

ACUERDA:

Primero.- Solicitar una ayuda para la Escuela Infantil Municipal, con cargo a la Orden de 24 de abril de 2008 por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la escolarización en los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo, de titularidad de Corporaciones Locales.

Segundo.- Comprometerse al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé, para la firma de cuantos documentos y contratos fuesen necesarios.»

2.2. Solicitud de subvención a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, con cargo a Convocatoria de Subvenciones a favor de Ayuntamientos para Inversiones en caminos de Titularidad no provincial, año 2008.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante se subvencione el "**Acondicionamiento y Mejora del Camino de La Tejera en Salinas**" con cargo a la Convocatoria de Subvenciones a favor de Ayuntamientos para Inversiones en caminos de Titularidad no Provincial, año 2008, y

Considerando que esta Junta de Gobierno Local tiene delegadas las facultades para este acto por el Pleno del Ayuntamiento.

Considerando que el camino de La Tejera da servicio a un gran número de fincas y, debido a su mal estado, en época de lluvias es imposible el acceso a estas propiedades.

Considerando que este camino da acceso a los depósitos de agua potable de la población, siendo necesario adecuarlo para el correcto acceso de los vehículos necesarios para su mantenimiento.

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por el Técnico Municipal D. Bienvenido Bonmatí, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS CON DOS CÉNTIMOS (79.026,02 euros).

SEGUNDO.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante se subvencionen las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE LA TEJERA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALINAS".

TERCERO.- Comprometerse a poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la obtención de cualquier otra ayuda, subvención o ingreso para la misma finalidad.

CUARTO.- Comprometerse al cumplimiento de los deberes y cumplimientos regulados en las Bases de la Convocatoria.

QUINTO.- Facultar a Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.